

Ushuaia, 08 JUL 2021

VISTO:

El Expediente N° 385/2021 de Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la UNTDF, la Ley N° 26559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Resolución de la Asamblea Universitaria (AU) N° 1/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AU N° 1/2021 fueron designados el Dr. Daniel A. Fernández y la Dra. Diana Viñoles como Rector y Vicerrectora de esta Universidad respectivamente a partir del 26 de mayo de 2021 y hasta el 25 de mayo de 2025.

Que en el marco de dicha resolución y del Estatuto de esta Universidad, que en su Artículo 49° determina entre las atribuciones y deberes del Rector "Establecer la organización administrativa de la Universidad, designar y remover a los titulares de las Secretarías y al personal de nivel político que lo acompañará durante su gestión...", es atribución del suscripto efectuar las designaciones de Secretarías y Secretarios y del personal de nivel político de la Universidad a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diversas actividades administrativas y organizativas de la Universidad.

Que el suscripto considera que la persona designada mediante el artículo 1° de la presente reúne las características y requisitos necesarios para desempeñarse en dicha función correspondiendo su designación.

Que la actual Coordinadora de Extensión - Sede Río Grande, Rocío Gonzáles, se encuentra usufructuando licencia por maternidad.

Que las designaciones solicitadas se realizan con cargo al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a Nadia Andrea Pessina, DNI: 34.375.885, en el cargo de Coordinadora de Extensión - Sede Río Grande de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del 8 de julio de 2021 y mientras dure la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

licencia de la Coordinadora Rocío González, para cumplir con las misiones y funciones establecidas por Resolución REC-R/2 N° 006/2021.

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a las Direcciones de Instituto, a la comunidad universitaria, publíquese en la página web. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC- R/2) N°: 052 - 2021


Dr. Daniel A. Fernández
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

